

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 019-2021-CTVC/CUSCO

Cusco, 22 de Marzo de 2021

Señor:

Miguel Chambi Callo

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Cusco. -

Asunto: Se ALERTA (07) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

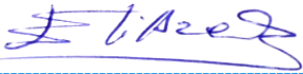
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana y del Equipo Técnico del CTVC Cusco, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO¹:

- **CASO N° 070-2021-CTVC-CUS-P**
- **CASO N° 071-2021-CTVC-CUS-P**
- **CASO N° 072-2021-CTVC-CUS-P**
- **CASO N° 073-2021-CTVC-CUS-P**
- **CASO N° 074-2021-CTVC-CUS-P**
- **CASO N° 075-2021-CTVC-CUS-P**
- **CASO N° 076-2021-CTVC-CUS-P**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TECNICO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Dirección: Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular RPM: 942157052 - 984060861 - 945091660

http:// www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA : 942160416		CASO		N° 072-2021-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 26/02/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		LEOCCADIA SURCO ARENAS		3. NÚMERO-DNI: 24871941	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE COPORAQUE		5. CARGO: SECRETARIA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 26/02/2021	
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA: ESPINAR	
9. DISTRITO:		ESPINAR		10. CCPP/DIRECCIÓN: CALLE TEATRO S/N CON AV. SAN MARTIN	
11. PROCESO:		TRANSFERENCIA Y ENTREGA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? AFUERA DEL BANCO DE LA NACION	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al Programa Pensión 65, la Sra. Leocadia Surco Arenas Secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Coporaque, registró la ficha de atención A-015-2021-CUS-P, donde se identificó el siguiente punto crítico que a continuación se detalla:

- 1. ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD/ENFERMOS REQUIEREN PAGO EN SU DOMICILIO:** La Señora Juana Aquima Huamaní de 78 años de edad identificado con DNI N° 24870782, domiciliado en sector bajo Manturca, distrito de Coporaque, Provincia de Espinar es usuaria del Programa Pensión 65, tiene como punto de pago la agencia del Banco de la Nación ubicado en el Distrito de Espinar. Manifestó que por su avanzada edad y estado de salud deteriorada no puede movilizarse con facilidad, ya que para llegar al punto de pago tiene que contratar un auto particular que le cobra más de 30.00 soles de ida y vuelta, por dicha razón la señora Juana Aquima solicita que se le pague su pensión en su domicilio o iniciar el trámite de autorización de cobro por terceros.

2.- IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En vista de esta situación expresamos nuestra Preocupación y recomendamos al programa verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.
- Se ser el caso apoyar con el trámite la Autorización de cobro en cumplimiento de la RD-223-2020-MIDIS/P65-DE "Directiva de Autorización de cobro por terceros de la Subvención

Económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65". Con ello se facilitaría el cobro y mejoraría su calidad de vida.

V. ANEXOS: Total de páginas/folios: (02)

1. Ficha de Atención A-015-2021-CUS-P (01)
2. DNI de la usuaria (01)



DORIS HUARACHA SURCO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Atención

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

A-015-2021-CUS-P

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante /Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X: JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) CONTIG () QALI WA RMA () CU NA MÁS () FONNCODES ()		2.FECHA de REGISTRO: 26/02/2021/	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	Surco Arenas Leocadia		4. Documento-DNI: 24891941
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 26/04/1971
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación ____/____/____	NO (X)	8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo Electrónico:	no tiene		10. Telef. Personal:
11. Institución/Cargo:	CLTV - Coporaque - Secretaria		12. Telf. Institucional:
13. Departamento:	Cusco		14. Provincia: Espinar
15. Distrito:	Coporaque		16. CCPP/Dirección: comunidad Apachacco
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: 26/02/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	Cusco	19. Provincia:	Espinar
20. Distrito:	Espinar	21. CCPP/Dirección:	Calle Teatro
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
2 LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? La señora Juana Aquima Huamani de 78 años de edad identificado con DNI N° 24870782, domiciliado en sector bajo Manturca, distrito de Coporaque y provincia de Espinar, es usuaria del Programa Pension 65 hace aproximadamente 9 años, siendo su lugar de pago la agencia del banco de la Nación, ubicada en la calle Teatro de la provincia de Espinar. Cuyo trayecto de recorrido del sector bajo de Manturca distrito de Coporaque a la Provincia de Espinar le toma media hora aproximadamente, además que debe pagar a la moto 30 soles, Cabe señalar que la adulta mayor tuvo una caída y se fracturó la cadera, produciéndose una luxación, y que los médicos indicaron no se puede operar para volver a su mismo lugar porque no curaría y no aguantaría la operación, por ello no se puede movilizar, prácticamente debe estar sentada sin moverse de lo contrario le duele, además que tiene otras dolencias como dolor de huesos, ceguera, dolores en el estómago, toda esta situación le impiden desplazarse por sí sola, teniendo que depender de alguien. En cada periodo de pago de la subvención Económica debe ir acompañada de familiares a la agencia bancaria, para que la carguen esto es muy complicado porque es necesario la ayuda de dos personas, la adulta mayor está muy preocupada por su situación física, constantemente llora por el dolor, se siente triste al ver que los demás pueden caminar y ella no. Estas circunstancias han conllevado a que la salud de la adulta mayor se deteriore, además al momento de desplazarse hacia el punto de pago la moto no es cómoda y se le hace difícil y doloroso.			
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedi (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)		
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRES APELLIDOS: Leocadia Surco Arenas DNI: 24891941 CARGO: secretaria		 NOMBRES APELLIDOS: Doris Huaracha Surco DNI: 46138203 CARGO: Responsable de campo	

Anexo 02: DNI

